



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 09 DIC 2017.

RESOLUCIÓN N°

1377

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9084-17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación de Apoyo para las Personas con Necesidades Especiales FuAPNE, Lic. Sandra Díaz de Cortes, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Taller: Atención y Memoria; Funciones centrales para el aprendizaje**”; y

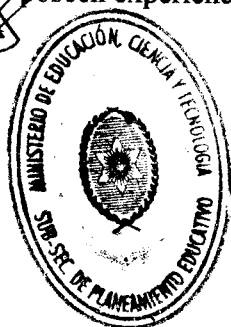
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará durante los días 16 de Diciembre de 2017 al 21 de Abril de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 16 (dieciséis) horas reloj, equivalente a 36 (treinta y seis) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación común y especial;

Que los objetivos son: Analizar el concepto de atención y su incidencia en el aprendizaje; Indagar sobre el concepto de memoria y su incidencia en el aprendizaje; Conocer sobre atención para entender su aparición y posibles adecuaciones en el escenario escolar;

Que los capacitadores son: Lic. Sandra Díaz de Cortes, Lic. Jorge Alejandro Hirsch y Lic. Juan José Ruiz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

377

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9084-17 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

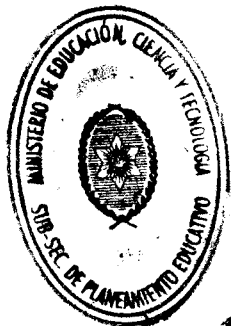
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Taller: Atención y Memoria; Funciones centrales para el aprendizaje**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación de Apoyo para las Personas con Necesidades Especiales FuAPNE, Lic. Sandra Díaz de Cortes, destinado a Docentes y Directivos de los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación común y especial, se realizará durante los días 16 de Diciembre de 2017 al 21 de Abril de 2018 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta